



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 44 De Jueves, 30 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180015300	Verbal	Cindy Paola Buenaño Guzmán	Electricaribe Sa E.S.P., Previsora S.A. Compañía De Seguros, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas	29/07/2020	Auto Requiere - Auto Requiere A La Parte Demandada Para Que Notifique A Los Llamados En Garantía So Pena De Desistimiento Tacito
23162310300220160006400	Verbal	Rodrigo Jesús García Espinosa	Emplazamiento De Todas Las Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Algún Derecho Indeterminadas Que Se Crean Con Algún Derecho A Intervenir En Esta Causa, Carmelo Ramon Hernandez Galvan	29/07/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Designar Curado Ad Litem

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 30 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

2cdbba3b-1200-404d-9633-d4580717f037